

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**N.º 2-2013**

**17 de enero de 2013**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA N.º 2-2013**

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves diecisiete de enero de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte Público; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.**

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participa en esta sesión, toda vez que se encuentra en período de vacaciones.

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura al orden del día y propone excluir el punto 5.1.1, relacionado con el marco estratégico del Sistema de Control Interno de 2012, toda vez que la Dirección General de Estrategia y Evaluación requiere ajustar dicho documento. Asimismo, solicita trasladar los asuntos relacionados con la Superintendencia de Telecomunicaciones, una vez conocido el punto 5.1.2 de la agenda.

Somete a votación las propuestas del caso y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 01-02-2013**

Aprobar el orden del día de esta sesión, en el sentido de excluir, para una próxima sesión, el asunto indicado en la agenda como punto 5.1.1 y conocer los puntos 5.2.1 y 5.2.2, una vez finalizado el tema 5.1.2. A la letra el orden del día dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Aprobación de Actas 103-2012 y 104-2012, celebradas 17 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente.*
3. *Asuntos del Regulador General.*
4. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
5. *Asuntos resolutivos.*
- 5.1 *Asuntos de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.*
  - 5.1.1 *Matriz de comparación del articulado de la Convención Colectiva presentado por la AFAR, el RAS y el criterio legal del Dr. Alexander Godínez Vargas. Oficio 163-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012. Cumplimiento del acuerdo 09-73-2012.*

5.1.2 Verificación de los perfiles de los proyectos de la Dirección General de Participación del Usuario, contenidos en el POI-2013. Oficio 1071-RG-2012, del 20 de diciembre de 2012.

5.2 Asuntos de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

5.2.1 Información relacionada con el "Teletrabajo" por parte de Sutel "Atención acuerdo 06-84-2012". Oficio 5077-SUTEL-2012.

5.2.2 Cumplimiento de acuerdo 12-99-2012, sobre lo acontecido en torno a la resolución RCS-291-2012, específicamente en cuanto a la condición impuesta al Instituto Costarricense de Electricidad, en el sentido de renunciar al derecho de uso y explotación de los segmentos radioeléctricos. Oficio 5256-SUTEL-DGM-2012, del 20 de diciembre de 2012.

6. Asuntos informativos.

6.1 Respuesta del Regulador General a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley que agiliza el trámite de rebaja en el precio de los combustibles, expediente 18.635. Oficio 1034-RG-2012, del 11 de diciembre de 2012.

6.2 Respuesta del Gerente General a la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita a ese órgano contralor, la reconsideración a la improbación de ¢180.811, 1 miles, por concepto de ingresos por prestación de servicios en el proyecto de presupuesto del 2013 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Oficios 015-GG-2012, del 9 de enero de 2013 y DFOE-EC-0832.

### **ARTÍCULO 3. Aprobación de Actas.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** eleva a conocimiento los borradores de las actas de las sesiones 103-2012 y 104-2012, celebradas el 17 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente.

#### ***En discusión el acta 103-2012***

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. El señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 02-02-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 103-2012, celebrada el 17 de diciembre de 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

#### ***En discusión el acta 104-2012***

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. El señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 03-02-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 104-2012, celebrada el 20 de diciembre de 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4. Asuntos del Regulador General.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* comenta que sostuvo una conversación con el Presidente del Banco Central de Costa Rica, señor Rodrigo Bolaños Zamora, en relación con el tema del edificio. Básicamente, señala que el asunto está pendiente de resolver por parte de la Junta Directiva del Banco.

Indica además, que mantuvo una conversación con el señor Viceministro de Telecomunicaciones, quien mostró su interés en reunirse con la Junta Directiva de la ARESEP, para exponer una serie de temas relacionados con FONATEL. Por lo anterior propone cursar formal invitación, para que este órgano colegiado lo reciba en la sesión del próximo jueves 24 de enero de 2013.

Asimismo, se refiere a la información remitida sobre el tema de los salarios, así como del Código de Ética. Finalmente, indica que el señor Robert Thomas Harvey, Asesor del Despacho, está recopilando los reglamentos que existen, para hacer un inventario de todos aquellos que van a requerir actualizarse, modificarse o derogarse.

**ARTÍCULO 5. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.**

La señora *Grettel López Castro* manifiesta que desea conocer por parte del señor Rodolfo González Blanco, si ya fue contratado el asesor informático, y si fuese así, cómo se visualiza la función de este asesor, específicamente en qué está laborando en este momento y cuáles serán sus aportes para solucionar el tema del sistema Administrativo-Financiero.

Indica que otro tema que le interesa, es el status en que se encuentra el reglamento de cálculo de distribución, cobro y liquidación de cánones, para el cual se había establecido un plazo que venció el pasado 22 de noviembre de 2012. Solicita se le indique por qué este tema no se ha traído aún a Junta Directiva, ya que lo considera muy relevante.

En cuanto a la actualización de las gestiones de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, desea tener conocimiento qué ha pasado con el estudio de idoneidad y el criterio de los consultores jurídicos sobre el documento de política salarial. Además, consulta si esos estudios van a ser consecuentes con lo que presentará próximamente el señor Guillermo Monge Guevara, de la Dirección General del Centro de Desarrollo para la Regulación. Consulta además, de qué manera se va a continuar con dicho proceso.

Finalmente, desea conocer sobre el estado actual del estudio de cargas de trabajo, contratado a la Universidad de Costa Rica.

El señor *Rodolfo González Blanco* señala que como lo había mencionado a finales del año pasado, en cuanto a la contratación del asesor informático, que se contrató un profesional que trabajó en la Contraloría General de la República y que en la actualidad, se desempeña como asesor independiente. Estaba pendiente un detalle en esa contratación, que era la corroboración del contenido presupuestario, la cual ingresó a finales de diciembre. Se están cargando los montos dentro del sistema, de tal manera que ya no existe ningún problema.

Comenta que el señor Rodrigo Jiménez Briceño, funcionario de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, está realizando la revisión del contenido presupuestario de los proyectos y las subpartidas que le dan contenido. Para el pago de esa consultoría se cuenta con los recursos, y como fue una adjudicación realizada el año pasado, tiene prioridad sobre los gastos de este año, según la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de forma que no hay ningún problema, por lo que ya se le puede indicar al señor asesor que avance.

Considera que para el 30 de enero de 2013, dicho asesor no tendrá ningún inconveniente para presentar la valoración de la propuesta presentada por la empresa Radiográfica Costarricense S.A., pero si se le solicitará también el estudio de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, supone que no será posible, dada la fecha en que fue presentada.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* indica que con respecto a la contratación del asesor informático, en algún momento la Junta Directiva había discutido, que no es solo para evaluar la propuesta de RACSA, sino que valore si lo que está solicitando la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, es realmente lo que se requiere. Considera que si los requerimientos no están claros o no son los correctos, ahí empiezan los problemas.

La señora *Grettel López Castro* señala que también sería conveniente que el asesor informático analice si el proyecto se podría llevar a cabo en forma modular. Apunta que es importante la valoración que señala la Directora Saborío de contar con un criterio calificado de qué se necesita en la organización, y a la vez evaluar la posibilidad de recurrir a opciones que no sean tan ambiciosas en sus inicios.

El señor *Pablo Sauma Fiatt* manifiesta que existen dos instituciones que han tenido experiencias de todo tipo y cuentan con el conocimiento de cómo se hacen este tipo de proyectos: el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica. Sugiere reunirse con personeros de esas instituciones, y obtener aquellas recomendaciones sobre cuál es la mejor forma de hacer este tipo de sistemas.

Seguidamente el señor *Rodolfo González Blanco* comenta que el documento sobre el Reglamento de cálculo de distribución, cobro y liquidación de cánones, lo envió a la Secretaría de Junta Directiva, el 22 de noviembre de 2012. La Secretaría de Junta lo remitió a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación.

La señora *Grettel López Castro* consulta si no es responsabilidad de la Secretaría informar a esta Junta Directiva que el 22 de noviembre de 2012, la Gerencia General había cumplido con ese acuerdo en la parte que le correspondía, pero que el acuerdo sólo se había cumplido parcialmente, por cuanto procedía posteriormente la consulta a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación. Le preocupa que si no hace esta consulta de seguimiento, la Junta Directiva no tendría conocimiento de cuál es el status de ese acuerdo, con el agravante de que su cumplimiento no estaría completo hasta tanto se realicen todas las consultas, lo cual supera por mucho el plazo concedido por esta Junta para la atención de este tema.

El señor *Rodolfo González Blanco* explica que, en cuanto al tema relacionado con la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, al día de ayer se cumplió la ampliación del plazo que se le concedió a la firma de Doris Peters & Asociados, para que presentara el estudio de la idoneidad. La empresa Price Waterhouse ya cumplió, por lo que podría decirse que está casi listo para ejecutar la sentencia. Sin embargo, tiene la duda de que al estar en el Tribunal de Casación, se podría ejecutar o habría que esperar a que se resuelva en este Tribunal.

En cuanto al estudio que tiene que presentar los consultores de BDS, indica que no conoce el documento y no tiene información de que haya ingresado al día de hoy.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala que efectivamente el día de ayer, la firma Doris Peters & Asociados entregó el informe y este fue trasladado al señor Enrique Muñoz Aguilar, para que lo revise y verifique si cumple con los términos de referencia de la contratación. Aclara que se le remite al señor Muñoz Aguilar por motivo de que él con anterioridad estuvo manejando el tema.

En cuanto a la consulta sobre las cargas de trabajo, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que los términos de referencia quedaron listos e ingresó el expediente a finales de año y ya lo tiene la Universidad de Costa Rica. Siguiendo la línea jerárquica de la Universidad, está en la Vicerrectoría de Acción Social, para que le den el respectivo visto bueno y proceder a la contratación.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta cómo está el plan piloto para la implementación de la medición de los tiempos.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** informa que hizo una hoja de seguimiento de tareas, con el propósito de iniciar a finales de diciembre, implementándolo en la Secretaría de Junta Directiva, en la Intendencia de Agua y Saneamiento, y en la Dirección de Estrategia y Evaluación. No obstante, dado que la Intendencia de Agua y Saneamiento había realizado un plan piloto de un sistema, el cual puso a prueba en diciembre pasado, se decidió adaptarlo para implementarlo en todas las dependencias que se aplicará este plan piloto. Se tiene previsto iniciar la primera semana de febrero de 2013.

#### **ARTÍCULO 6. Matriz de comparación del articulado de la propuesta de Convención Colectiva presentado por la AFAR.**

En cumplimiento con el acuerdo 09-73-2012, del acta de la sesión 73-2012, celebrada el 5 de setiembre de 2012, la Junta Directiva conoce el oficio 163-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012, mediante el cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite en forma matricial, la comparación del articulado de la Convención Colectiva presentado por la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Reguladora, lo indicado en el Reglamento Autónomo de Servicios entre sus Órganos Desconcentrados y el criterio legal del Dr. Alexander Godínez Vargas, asesor externo.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** considera importante aclarar que esta matriz es una propuesta del Sindicato de esta Institución, ya que en la actualidad no se cuenta con una Convención Colectiva.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta cuáles son las etapas a seguir para la propuesta presentada.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** indica que en el momento en que él actuó como negociador, había dado respuesta al Sindicato acerca de cuáles artículos se podrían negociar. Sin embargo, estaba el límite del acuerdo de la Junta Directiva, para lo cual se invitó al señor Godínez Vargas. Agrega que una vez que la Junta Directiva analice esta matriz, se tendría que entrar a la discusión si el acuerdo se mantiene, o si se va a negociar.

La señora **Grettel López Castro** sugiere que el señor Ricardo Matarrita Venegas asuma la negociación con el Sindicato y encuentre nuevos puntos de negociación para agilizar el proceso.

Seguidamente se suscita un intercambio de impresiones entre los miembros de la Junta Directiva, dentro de las cuales se hace ver la conveniencia de solicitar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria que presente una propuesta de resolución, para sustituir la representación patronal en la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva a favor de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propuesta por la AFAR. Asimismo, que el nuevo representante lleve a cabo un análisis de la matriz presentada en esta oportunidad por la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

Analizado el planteamiento, con base en lo informado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en su oficio 163-DGEE-2012, así como en las sugerencias formuladas en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y en firme:

#### **ACUERDO 04-02-2013**

1. Dar por recibido el oficio 163-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012, adjunto al cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite la matriz de comparación del articulado de la propuesta de Convención Colectiva presentado por la AFAR, ello en cumplimiento del acuerdo acuerdo 09-73-2012, del acta de la sesión 73-2012, celebrada el 5 de setiembre de 2012.
2. Solicitar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria que presente al Regulador General, una propuesta de resolución para sustituir la representación patronal en la Comisión negociadora de la Convención Colectiva a favor de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propuesta por la AFAR.
3. Solicitar al nuevo representante patronal que llegue a nombrar el Regulador General, que analice la matriz presentada en esta oportunidad por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, mediante oficio 163-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012, y presente a esta Junta Directiva un informe con las recomendaciones del caso, en un plazo máximo de un mes, a partir de la comunicación del nombramiento.

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 7. Información relacionada con el "Teletrabajo" por parte de Sutel.**

*A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los señores Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la SUTEL y Glenn Fallas Fallas, funcionario de esa Superintendencia, a participar en el análisis de este y el siguiente artículo.*

En cumplimiento de lo resuelto en el acuerdo 06-84-2012, del acta de la sesión ordinaria 84-2012, celebrada el 11 de octubre de 2012 y ratificada el 25 de ese mismo mes y año, la Junta Directiva conoce el oficio 5077-SUTEL-2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, mediante el cual la Superintendencia de Telecomunicaciones remite un informe en torno al programa de implementación del teletrabajo en la SUTEL.

El señor **Dennis Meléndez Howell** aclara que el objetivo de este tema, es que la Superintendencia de Telecomunicaciones presente el informe para conocer lo que están planteando y así tenerlo como antecedente para analizar los documentos recibidos.

El señor **Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez** señala que el tema de teletrabajo se había discutido de manera informal, por lo que en este momento se está presentando de forma documentada. Este informe parte de dos elementos importantes, que ya en ARESEP el tema se había discutido y quedado a nivel de borrador. Agrega que, se reactivó en sesiones de trabajo con dos abogadas del Instituto Costarricense de Electricidad-ICE, quienes presentaron el modelo de teletrabajo del ICE y desarrollaron el procedimiento para SUTEL.

La preocupación de la Junta Directiva es, si se trata de un asunto reglamentario o no, se parte de que no varía en ningún aspecto lo que está escrito en el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios (RAS). En la nota se desarrollan todas las consideraciones, no afecta salario, horario, responsabilidades, está debidamente establecido cuál es el procedimiento, los funcionarios están informados, todo está regulado. Además, todo el equipo de computadoras que se tiene para los funcionarios, es equipo móvil, los documentos son accesibles desde afuera, cuentan con el acceso adecuado.

Lo que se plantea en este elemento es básicamente operativo, el procedimiento está claramente establecido, es controlado por los superiores jerárquicos. A futuro igual que con otros temas, se espera que esa contabilidad de horas que se trabaja fuera de oficina, también estén debidamente documentadas en la planilla, en el sistema de pago y de vacaciones.

El señor **Glenn Fallas Fallas** indica que, en la Dirección de Mercados, normalmente se aplica cuando hay un tema que se debe atender por un funcionario y es un poco álgido y urgente; se le da el plazo y los objetivos. Asimismo, indica que se está intercambiando algún tipo de correo electrónico con la persona y al final del día se espera tener un avance o el documento definitivo, sobre las horas realizadas en teletrabajo. De hecho, no solo sirve para que el funcionario se concentre en esa labor, sino también para verificar que se le dio el interés respectivo al tema. Agrega que ha funcionado, algunas veces se obtiene mejor resultado en teletrabajo, que en la misma oficina.

El señor **Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez** hace hincapié en el tema e indica que toda la correspondencia, correo electrónico está en Google, se está completamente conectado. Adicionalmente, se utiliza el “chat”, que es totalmente interno.

Considera que parte del proceso es responsabilizar a cada funcionario de su propio trabajo; sin embargo, insiste en que se está en el proceso de aplicación del sistema de la contabilidad y las horas por proyecto o por expediente de cada funcionario. El Enterprise Resource Planning (ERP) está funcionando, ya está pagando las planillas, se está llevando las vacaciones y se está aplicando un módulo interno que la empresa SOIN desarrolló para ellos, es una simple contabilidad de horas, que permite que el funcionario señale las horas que laboró en determinado expediente. Este es un componente del ERP que está por cumplirse para el proceso, que permita un seguimiento en línea sobre el teletrabajo, sobre el tipo de expediente.

Comenta que no son muchos los funcionarios en estas condiciones. Agrega que en la Dirección de Mercados aproximadamente cinco personas utilizan ese sistema de forma regular.

Ante una consulta del director Pablo Sauma Fiatt sobre cuántos funcionarios lo están utilizando, el señor **Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez** señala que alrededor de 15 personas en total, de 86 funcionarios con que cuenta SUTEL, está limitado. Apunta que los que hacen teletrabajo regularmente, es un día por semana. Agrega que de alguna forma, ayuda con el tema de restricción vehicular, entre otras cosas.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, el señor *Dennis Meléndez Howell* somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y en firme:

#### ACUERDO 05-02-2013

1. Dar por recibido lo informado en esta oportunidad por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en torno al programa de implementación del teletrabajo en la SUTEL, remitido mediante oficio 5077-SUTEL-2012 del 17 de diciembre de 2012.
2. Trasladar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, el oficio 5077-SUTEL-2012 del 17 de diciembre de 2012, adjunto al cual la Superintendencia de Telecomunicaciones remite un informe sobre programa de implementación del teletrabajo en esa Institución, con el propósito que analice el citado documento y emita las recomendaciones del caso, en un plazo máximo de 15 días a partir del recibo de esta comunicación.

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 8. Informe de la SUTEL en torno a la resolución RCS-291-2012.

En cumplimiento del acuerdo 12-99-2012, del acta de la sesión 99-2012, celebrada el 6 de diciembre de 2012, la Junta Directiva conoce el oficio 5256-SUTEL-DGM-2012, del 20 de diciembre de 2012, mediante el cual la Superintendencia de Telecomunicaciones se refiere a lo acontecido en torno a la resolución RCS-291-2012, específicamente, en cuanto a la condición impuesta al Instituto Costarricense de Electricidad, de renunciar al derecho de uso y explotación de los segmentos radioeléctricos 1880 a 1920, 2520 a 2620, 2640 a 2690, y 3440 a 3600 MHz.

El señor *Glenn Fallas Fallas* expone básicamente los siguientes temas: i) industria requiere más espectro de lo previsto, ii) atribución de espectro IMT por MHz por conferencia, iii) estado del espectro IMT en Costa Rica, iv) espectro IMT otorgado a operadores, y v) propuesta de canalización IMT bandas bajas y bandas altas.

Asimismo, explica lo concerniente a la situación actual de los títulos habilitantes, adecuaciones y ocupación efectiva del espectro concesionado al Grupo ICE en los segmentos de frecuencias de 1880 MHz a 1920 MHz, 2500 MHz a 2690 MHz y 3400 MHz a 3600 MHz. Entre los temas destaca: i) el análisis registral, ii) la utilización reportada, iii) la ocupación efectiva, iv) la concentración del recurso, y el v) análisis de las canalizaciones.

Por su parte, el señor *Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez*, responde las distintas consultas formuladas en esta oportunidad por los señores miembros de la Junta Directiva.

*A partir de este momento se retiran del salón de sesiones, los señores Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez y Glenn Fallas Fallas.*

Seguidamente se origina un cambio de impresiones sobre el particular, dentro de las cuales se sugiere tomar un acuerdo en el sentido de dar por recibido lo informado por la SUTEL y trasladar el oficio 5256-SUTEL-DGM-2012, a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, para que lo analice y emita las recomendaciones del caso, en un plazo máximo de un mes.

Analizado el planteamiento, con base en los comentarios y sugerencias formulados en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

#### **ACUERDO 06-02-2013**

1. Dar por recibido lo informado en esta oportunidad por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, respecto a la condición impuesta al Instituto Costarricense de Electricidad de renunciar al derecho de uso y explotación de los segmentos radioeléctricos 1880 a 1920, 2520 a 2620, 2640 a 2690, y 3440 a 3600 MHz., remitido mediante oficio 5256-SUTEL-DGM-2012 del 20 de diciembre de 2012.
2. Trasladar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, el oficio 5256-SUTEL-DGM-2012, del 20 de diciembre de 2012, adjunto al cual la Superintendencia de Telecomunicaciones remite un informe sobre la condición impuesta al Instituto Costarricense de Electricidad de renunciar al derecho de uso y explotación de los segmentos radioeléctricos 1880 a 1920, 2520 a 2620, 2640 a 2690, y 3440 a 3600 MHz, con el objeto que analice el citado documento y emita las recomendaciones del caso, en un plazo máximo de un mes.

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 9. Verificación de los perfiles de los proyectos de la Dirección General de Participación del Usuario, contenidos en el POI-2013. Oficio 1071-RG-2012, del 20 de diciembre de 2012.**

Se entra a conocer el oficio 1071-RG-2012, del 20 de diciembre de 2012, mediante el cual el señor **Dennis Meléndez Howell** remite el oficio 166-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012, con el que se da cumplimiento al acuerdo 05-80-2012, referente a la verificación de los perfiles de los proyectos de la Dirección General de Participación del Usuario, contenidos en el Plan Operativo Institucional-POI 2013.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que la Dirección General de Participación del Usuario tiene proyectos que cuentan con su contenido presupuestario, se verificó que se hubieran desarrollado y consta en un acta constitutiva para realizarlos.

Considera que esa revisión se debería hacer con los 30 proyectos que están para el presupuesto 2013; de los proyectos del año 2012, varios continúan este año, ya que no se terminaron, se debe realizar una modificación presupuestaria para darles contenido, pero eso condiciona los proyectos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** apunta que CORTEL, es uno de esos proyectos a los que se les debe dar contenido.

El señor **Matarrita Venegas** manifiesta que por la dinámica de planificación presupuestaria, se formuló a principios de 2012 y se va a ejecutar en el 2013, se debe verificar si los proyectos siguen siendo relevantes. Podrían existir proyectos que probablemente se desfasaron en el tiempo, por lo que se deben reasignar los recursos. Indica que la Dirección General de Participación del Usuario ejecutó las instrucciones que se les indicaron en cuanto al proyecto y se constató la existencia del acta constitutiva, aún no tienen términos de referencia.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala que, en esa oportunidad se hizo la concesión de dejar esos proyectos bajo la condición que posteriormente, se evaluaría si estaban bien planteados y la relevancia de los mismos. Indica que, no desea se interprete que a partir de esto los proyectos están listos para ejecutarlos; ya que todavía se deben analizar las encuestas sobre el conocimiento del público sobre la ARESEP y el costo de dicha encuesta.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** comenta que la Dirección General de Participación del Usuario viene en un proceso anterior, el cual consistía en hacer un cuadro de mando integral, lo que ha producido varios aspectos interesantes de valorar.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta cuándo van a estar listos los términos de referencia.

El señor **Matarrita Venegas** indica que la Dirección General de Participación del Usuario debería estar trabajando en eso, algunos están para iniciar en junio de 2013, según el cronograma de esta Dirección.

La señora **Grettel López Castro** señala que, de lo que presentó anteriormente la Dirección General de Participación del Usuario, el informe que se está conociendo en esta oportunidad está planteado de una mejor forma, cuenta con los formatos de un proyecto.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** agrega que existe una fase que se debe completar, hay proyectos que vienen del 2012 y se deben programar cómo se van a terminar, tienen prioridad porque están en fase de avance.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que para la evaluación se verificó el estatus de cada proyecto y de los 24, 20 están en fase de ejecución. Asimismo, conversó con el señor Rodrigo Jiménez, funcionario de la Dirección a su cargo, para plantear a cada una de las dependencias que tienen proyectos por cerrar, para que a partir de ahí, hacer la modificación correspondiente. Es importante que exista un compromiso por parte de los interesados, qué proyectos se van a terminar, qué se descarta y cómo se reasignan los recursos.

La señora **Grettel López Castro** opina que para realizar los términos de referencia se tienen que afinar los objetivos generales y específicos del proyecto. Señala que el informe presentado contiene la documentación básica para formular los términos de referencia, por lo que se sugiere limitar el periodo de tiempo para que presenten un documento final.

El señor **Dennis Meléndez Howell** enfatiza que lo que se requiere es conocer cuáles serían los beneficios para la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en esos proyectos.

El señor **Matarrita Venegas** indica que, el tema de los indicadores, es una de las debilidades detectadas por la empresa consultora que está asesorando a la Dirección General de Participación del Usuario, no se tiene información útil para orientar las decisiones.

Analizado el tema, con base en lo informado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme al oficio 166-DGEE-2012, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y en firme:

**ACUERDO 07-02-2013**

1. Dar por recibido lo informado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en torno a la verificación de los perfiles de los proyectos de la Dirección General de Participación del Usuario, contenidos en el POI-2013, remitida mediante el oficio 1071-RG-2012, del 20 de diciembre de 2012.
2. Solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación que presente una nueva propuesta de los perfiles de los proyectos de la Dirección General de Participación del Usuario, en el entendido que incluya un análisis del potencial impacto de dichos proyectos para la institución, dirección y usuarios, en un plazo máximo al 15 de febrero de 2013.

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 10. Asuntos informativos.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* expone los asuntos informativos distribuidos en esta oportunidad. Acto seguido brinda una explicación respecto de la respuesta a la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley que agilice el trámite de rebaja en el precio de los combustibles.

Comenta sobre una reunión celebrada en la Presidencia de la República, en la cual se aclaró el procedimiento que se lleva en cuanto a fijaciones de combustibles, sobre las rebajas y aumentos simultáneos. Asimismo, se refiere al tema del proyecto de presupuesto del 2013 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El señor *Rodolfo González Blanco* brinda las explicaciones del caso e indica que espera que la Contraloría General de la República apruebe la parte que había quedado pendiente del presupuesto del 2013.

Analizado el tema objeto de este artículo, el señor *Dennis Meléndez Howell* somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad :

**ACUERDO 08-02-2013**

Dar por recibido los documentos distribuidos en esta oportunidad, de carácter informativo, indicados en la agenda de esta sesión como puntos 6.1 y 6.2, los cuales en ese orden se detallan a continuación:

1. Respuesta del Regulador General a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley que agiliza el trámite de rebaja en el precio de los combustibles, expediente 18.635.
2. Respuesta del Gerente General a la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita a ese órgano contralor, la reconsideración a la improbación de ¢180.811, 1 miles, por concepto de ingresos por prestación de servicios en el proyecto de presupuesto del 2013 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

**A las diecisiete horas y cincuenta minutos finaliza la sesión.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de la Junta Directiva*